

Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García
Prestaciones al Personal Ejercicio 2018 al Ejercicio 2021

Bono de Despensa (mensual):

- 5 días de salario diario, si el sueldo base es menor o igual \$15,360.00 (Quince mil trescientos sesenta pesos 00/100M.N)
- 4 días de salario diario, si el sueldo base es mayor o igual \$15,360.00 (Quince mil trescientos sesenta pesos 00/100M.N)

Ayuda para Transporte (mensual):

- Si el sueldo diario es menor o igual a \$512.00 (Quinientos doce pesos 00/100M.N.) se pagara la cantidad de \$538.32

Prima Vacacional:

- Frecuencia Semestral 76% de 17 días de salario tabulado

Aguinaldo: Frecuencia Anual (pagado la mitad en Julio y la otra mitad en Diciembre)

- 30 días, antigüedad de 1 a 2 años
- 40 días, antigüedad de 2 a 4 años
- 62 días, antigüedad de 4 ó más años

Seguro Social

Absorción del ISPT

- El Instituto absorbe al 100% lo que se determine en los cálculos de cada trabajador, de acuerdo a la Ley del ISR

Absorción del IMSS

- El Instituto absorbe al 100% lo que se determine en los cálculos de cada trabajador, de acuerdo a la Ley del IMSS